

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

**ANEXO AL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA
 (DECA)**

a los efectos previstos en el art. 125.3, letra c, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes (en acrónimo, RDC)

Organismo que aprueba la selección de la operación

1. Nombre: Ayuntamiento de Siero

Organismo que conserva la documentación

1. Nombre: Ayuntamiento de Siero

Financiación

3. Fecha de presentación de la solicitud de financiación a la Unidad de Gestión

10 de junio de 2021

Operación Seleccionada

7d. Forma de ejecución.

Titulo Contrato	Importe	Duración (meses)	Tipo contrato
Ejecución de obras del tramo 1 de la Red Ciclista Peatonal de Lugones en calle Leopoldo Lugones, Rafael Sarandeses y calle Monte Auseva	245.000,00 €	12 meses	Contrato de obras Procedimiento abierto
Ejecución de obras del tramo 2 y 3 de la Red Ciclista Peatonal de Lugones en calle Antonio Machado hasta Leopoldo Lugones y la calle Leopoldo Lugones Fase III.	170.000,00 €	12 meses	Contrato de obras Procedimiento abierto
Ejecución de obras del tramo 4 y 5 de la Red Ciclista Peatonal de Lugones en calle Luis Braille y calle Antonio Machado y avenida Constitución Fase IV	71.678,00 €	12 meses	Contrato de obras Procedimiento abierto
Ejecución de obras de tramo 6 Parque de la Paz	102.000,00€	12 meses	Contrato de obras Procedimiento abierto



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

Contrataciones de acciones de comunicación vinculadas a la operación y definidas en el punto 11.7 de esta expresión de interés	9.015,00 €	12 meses	Contrato menor
--	------------	----------	----------------

7e. Productos o servicios que se obtiene con la operación que es receptora de la ayuda.

Se prevén **1,2 km de** carriles bici que se van a realizar en esta línea de actuación, a continuación se hace una somera descripción de la tipología con la que se ejecutarán:
PRIORITARIOS.

Las obras a realizar de los tramos calificados como prioritarios plantean la ejecución de 7 tramos que alcanzan un total de 1.200,65 metros de longitud.

- Tramo 1. Calle Leopoldo de Lugones, calle Rafael de Sarandeses y calle Monte Auseva. De aglomerado rojo, en unas zonas por calzada y en otras por el espacio peatonalizado.
- Tramo 2. Calle Antonio Machado. De aglomerado rojo, en su mayoría por acera dado que el ancho lo permite.
- Tramo 3. Calle Leopoldo Lugones Fase III. De aglomerado rojo, se proyecta por la calzada de tráfico rodado eliminando plazas de aparcamiento.
- Tramo 4. Calle Luis Braille y calle Antonio Machado hasta avenida de Viella. De aglomerado rojo. Una parte se proyecta por calzada y otras por aceras y zona verde, puesto que el ancho lo permite.
- Tramo 5. Avenida Constitución, Bulevar Fase IV hasta avenida de Viella. Será de aglomerado rojo y se proyecta por la zona verde existente.
- Tramo 6. Parque de la Paz. De aglomerado rojo, se proyecta en su inicio por acera, luego pasa a calzada y finalmente, una vez que entra en el parque, discurre por los espacios peatonales existentes.

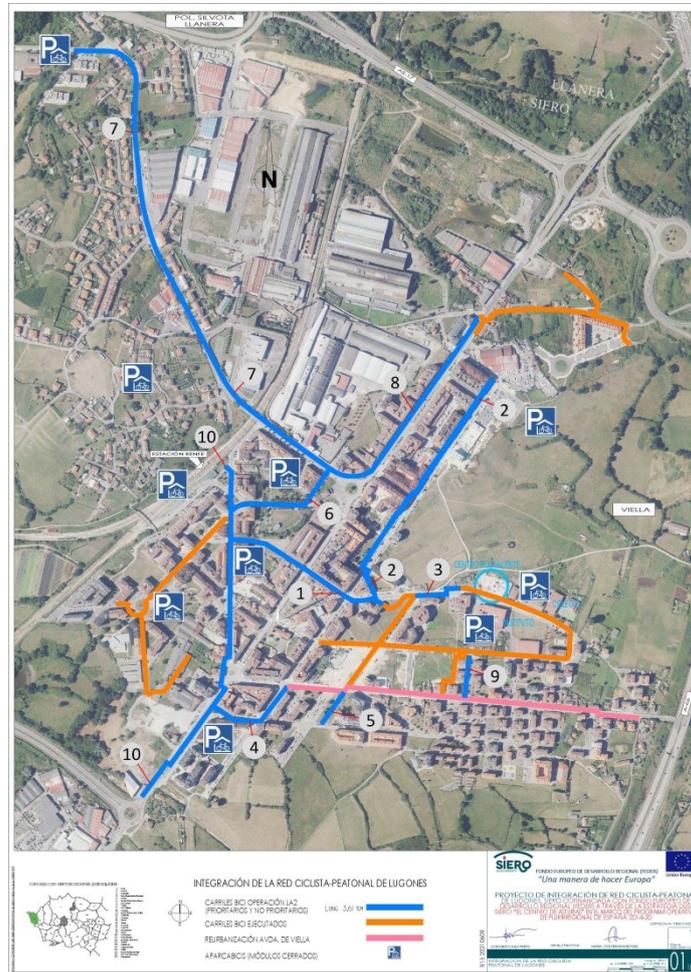
NO PRIORITARIOS.

Asimismo si como consecuencia de la ejecución de las obras existiera la posibilidad de ampliar la red se añadirían otros 4 tramos no prioritarios cuya longitud total sería de 2.410,00 metros de longitud.

- Tramo 7. Calle Conde Santa Bárbara, en aglomerado rojo se proyecta en su mayoría por el arcén de la calzada.
- Tramo 8. Avenida de Gijón. Se prevé sobre el acabado existente de adoquín sobre la calzada del vial de servicio
- Tramo 9. Calle Covadonga. Se prevé en asfalto rojo discurrendo parcialmente por el tramo central de acera.
- Tramo 10. Avenida de José Tartiere. Se prevé tanto en aglomerado rojo como en adoquín aprovechando el pavimento existente. En una zona discurre por la calzada eliminado aparcamientos, y en otra zona ocuparía parte de la calzada adoquinada del vial de servicio.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"



En todos los casos el resultado final de la intervención consistirá en una senda ciclable bidireccional de 2,00 metros de anchura perfectamente balizada y segregada del tráfico rodado.

8.7 Unidad de medida

Número. Millones de viajes/año

8.8 Valor estimado 2023:

El valor se ha estimado de acuerdo a las proyecciones de movilidad previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Lugones y los datos del Plan para la Movilidad Multimodal del Área Metropolitana del Principado de Asturias.

El Concejo de Siero no dispone de un transporte público urbano. El núcleo urbano de Lugones cuenta con una estación de Adif y líneas regulares de transporte interurbano y una línea de transporte urbano que lo conecta con Oviedo



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

Se deberán estimar el número de viajeros en tren, en autobús interurbano y en las líneas de autobús urbano de Oviedo con parada en Lugones (Línea C).

11.3. Intercambio electrónico de archivos

De acuerdo al Manual de Procedimientos de la Estrategia DUSI Siero "El Centro de Asturias" la comunicación entre la UG y las UUEE se utilizará la herramienta de tramitación transversal de la organización, actualmente AUPAC (gestión documental).

Los expedientes serán electrónicos, los documentos serán electrónicos y su aprobación será realizada mediante firma electrónica. Los documentos externos se incorporarán al expediente mediante procesos de digitalización en el caso de tratarse de documentación papel.

Los beneficiarios deberán introducir los datos y los documentos de los que sean responsables, así como todas sus posibles actualizaciones, en los sistemas de intercambio electrónico de datos en cumplimiento del artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 1011/2014.

EXPEDICIÓN ANEXO DEL DECA

La Concejala Delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Públicos Digitales e Innovación del Ayuntamiento de Siero, declara que la operación con código FCL3AS00705 y nombre "Integración de la red ciclista-peatonal de Lugones" ha sido seleccionada mediante Resolución adoptada con fecha 17 de junio de 2021 expidiendo el presente documento Anexo al DECA.

Fecha de expedición del Anexo al DECA: a la fecha de la firma electrónica



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

**RECEPCIÓN DE ANEXO AL DECA
UNIDAD DE EJECUTORA**

La Concejalía Delegada del Área de del Área de Infraestructuras Urbanas. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Municipales y Medio Ambiente en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España (Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020), declara la conformidad con las condiciones expresadas en el documento Anexo al DECA notificado con fecha 17 de junio de 2021, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO
- **Objetivo Específico (OE):** OE.4.5.1. FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, TRANSPORTE URBANO LIMPIO, TRANSPORTE COLECTIVO, CONEXIÓN URBANA-RURAL, MEJORAS EN LA RED VIARIA, TRANSPORTE CICLISTA, PEATONAL, MOVILIDAD ELÉCTRICA Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍAS LIMPIAS.
- **Línea de Actuación (LA):** LA2: PLAN "CENTRO A PIE"
- **Nombre de la Operación** Integración De La Red Ciclista-Peatonal De Lugones
- **Código de la Operación:** FCL3AS00705.

Resumen de la Operación: Integración de los carriles bici existentes y la construcción de nuevos carriles bici para la creación de una red ciclista peatonal de Lugones que conecte los principales edificios públicos y zonas verdes del municipio. Esta red tiene por objetivo promover un cambio modal en el municipio de Lugones fomentando los desplazamientos peatonales o en bici tanto en desplazamientos urbanos como interurbanos para lo cual se conectarán las principales zonas verdes y edificios públicos del municipio.

La red ciclista peatonal de Lugones cuenta con una serie de actuaciones que se han considerado prioritarias y que serán el objetivo principal de esta expresión de interés. Estas actuaciones se han priorizado de acuerdo a su localización dentro del área de actuación, conexión con carriles bici existentes, sinergias con otras actuaciones previstas en la Estrategia DUSI, fomento de la intermodalidad y conexión con zonas verdes y edificios públicos.

De acuerdo a estos criterios se han señalado las siguientes actuaciones como prioritarias:

- Tramo 1. Calle Leopoldo Lugones, calle Rafael de Sarandeses y calle Monte Auseva
- Tramo 2. Calle Antonio Machado
- Tramo 3. Calle Leopoldo Lugones Fase III
- Tramo 4. Calle Luis Braille y calle Antonio Machado hasta avenida de Viella
- Tramo 5. Avenida Constitución, Bulevar fase IV hasta avenida de Viella.
- Tramo 6. Parque de la Paz

Además de estas actuaciones, esta expresión de interés identifica otras actuaciones posibles previstas dentro de la red ciclistas peatonal de Lugones que podrían ser abordadas y que completarían la red:

- Tramo 7. Calle Conde Santa Bárbara



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

- Tramo 8. Avenida de Gijón.
- Tramo 9. Calle Covadonga
- Tramo 10. Avenida de José Tartiere

Así mismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.

Fecha de recepción del Anexo al DECA a la fecha de la firma electrónica

